

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Jueves 11 Febrero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones vencidas para poder hacer frente á los cuantiosos gastos que nos origina la publicación diaria de este periódico.

Trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo de nuestro apreciable colega de Calatayud *La Comarca*.

Las ideas en él emitidas están conformes con nuestro modo de ver en este asunto, y, por lo tanto, las hacemos nuestras.

ESPERANZA.

Para nadie es motivo de duda la importancia que tiene para Calatayud y Daroca, igualmente que para las demás poblaciones de la línea, la construcción de la vía férrea, que ha de unirnos en intereses y en comunicación frecuente con los Turolenses, y aun con otros pueblos que no participan hoy de nuestro mercado ni utilizan nuestra situación favorable para aumentar sus transacciones ó dar mayor movimiento á sus productos.

De nadie es desconocido nuestro deseo ardiente de que los nobles esfuerzos y la perseverante labor de la Junta gestora, pongan término á este anhelo del país por tan suspirada mejora.

Así es que nuestra satisfacción por las muestras de agradecimiento de que la Comisión de la Junta gestora ha sido objeto en Teruel á su regreso de Madrid, es superior á todo encarecimiento, y la cordialidad con que asociamos nuestros sentimientos á los del pueblo de Teruel, incondicional é inmensa.

La construcción del camino de hierro, tanto tiempo perseguida y con tanto ahinco procurada, es de una importancia tan evidente como grande, y, de consiguiente, todo cuanto se haga y se trabaje para conseguirla será poco, en comparación con los beneficios incalculables que ha de reportar á todas las clases sociales y á todos los pueblos aragoneses de este lado del Ebro.

No hay que detener el pensamiento en

cálculos y disquisiciones sobre la calidad del negocio como tal, pues no se trata de una empresa para colocación de capitales: se trata de un venero indirecto de prosperidad creciente é indefinida para todos y cada uno de los habitantes de las comarcas que la vía ha de transformar, cambiando su modo de ser por nuevas manifestaciones de su vida y por una multiplicación de sus recursos en progresión incesante, no de la ganancia individual de la Compañía concesionaria, ni sí promete poco lucro ó mucho el contrato de construcción.

Que este puede enriquecer á quien tome á su cargo la empresa, mientras que los capitales comprometidos en la concesión y el sostenimiento de la vía experimentan pérdidas por ser los gastos de explotación y sostenimiento fijos y quizá excesivos en los albores de la asociación, no importa: el país concesionario de la vía ganará por mil conceptos mucho más de lo que represente el déficit entre los gastos y los productos de la explotación y el saldo desfavorable en los primeros años de movimiento del camino, estará superabundantemente compensado por infinitos saldos favorables para el movimiento general, que impulsado por la nueva serda, multiplicará sus fuerzas productivas y hallará en la mayor facilidad para producir y en el mejor resultado de la producción, un aumento de riqueza incalculable, pero muy fácil de apreciar por todos los que pudiendo recordar el ayer de todos los pueblos, que hoy cuentan con vías férreas á sus puertas, están en condiciones para establecer la comparación con la actualidad y anunciar, sin contar con el don de la profecía, la prosperidad indudable de las generaciones inmediatamente sucesoras de las de nuestros días.

Si nuestras noticias, que estimamos de buen origen y fundadas en hechos conocidos, se confirman, tendremos bien pronto en actividad el negocio de la construcción del camino, que consideramos negocio lucrativo y aun deseamos que supere y traspase los límites del propósito de los interesados, y no tardaremos tampoco en ver constituida la sociedad anónima concesionaria del camino, si el país responde, como es de esperar, á lo que del mismo exige la satisfacción de una necesidad imperiosa y el cumplimiento de un deber ineludible.

Está resuelto el problema de ordinario más difícil en esta clase de asuntos, que es el de acometer la construcción: acudamos todos con fé y con entusiasmo patriótico á lo que de nosotros demanda ya no solo el porvenir de nuestros hijos, sino la dignidad y el decoro propios.

Para trocar nuestras gratas esperanzas en bienhechora realidad, falta un solo paso: la constitución de la sociedad concesionaria. Adelante, y el camino será un hecho.

Correspondencia.

Madrid 8 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Que el señor conde de Xiquena reúna condiciones excepcionales para hacer un buen jefe de seguridad, no puede nadie desconocerlo ni cometer injusticia notoria, pero en cambio tengo para mí que es muy dudoso pueda convenir á una situación que se llama liberal, tener de gobernador de la provincia á un hombre tan autoritario como lo es por costumbre y por temperamento el ya famoso conde, que no puede olvidar militó mucho tiempo á las órdenes del más autoritario de nuestros políticos contemporáneos, del general Narvaez y también de Gonzalez Bravo.

El señor conde de Xiquena, á juzgar por sus hechos, debe creer, que el gobernador es aquél que prende más delincuentes, disuelve más reuniones y persigue á más ciudadanos. Su error cuesta y ha de costar aún, muchos disgustos y sinsabores.

El mejor gobernador de todos es aquel de quien menos se habla; el que se ocupa más de prevenir y evitar en todo caso su intervención directa; el que pone su mayor empeño en que se cometan el menor número posible de delitos y de faltas, no el que cifra toda su aspiración en prender el mayor número de delincuentes. Siempre vale más prevenir que reprimir. Lo primero debe ser invariable regla de conducta de las autoridades que sirven á gobiernos liberales; lo segundo es y ha sido siempre norma de los procedimientos que invariablemente se han impuesto los servidores

de situaciones reaccionarias. Quien no conociera más manifestaciones del poder ejecutivo actual que las que corresponde y ejecuta el actual gobernador de Madrid juzgaría, que estábamos bajo el imperio de una situación reaccionaria.

Dígalo si no lo ocurrido ayer tarde en el teatro de la calle de la Primavera. Cumplidos los requisitos todos de la ley de reuniones públicas, se había convocado á los afiliados á una fracción republicana, á los disidentes del partido que preside ó dirige el señor Pi y Margall y que para distinguirse de los antiguos federales pactistas se llaman federales orgánicos y andan huérfanos de jefatura personal desde la muerte del señor Figueras.

Antes de comenzar la sesión, el señor Rispa que había de presidirla, invitó al delegado de la autoridad á que ocupara asiento próximo al del presidente para que le fuera fácil hacer las observaciones que estimara necesarias. El delegado se excusó quedándose entre el público que ocupaba por completo todo el local.

Uno de los oradores, ó hablando con más propiedad, uno de los que hicieron uso de la palabra, pues no debe calificarse de oradores á todos los que hablan, se expuso en un lenguaje algo violento, sino por los conceptos expresados por la forma, tiempo y lugar en que fueron emitidos. ¿Qué es en suma lo que allí se dijo? Que para alcanzar el restablecimiento de la República son más expeditos los procedimientos revolucionarios que los electorales. Esto se dice todos los días en la prensa y nadie se escandaliza. Al contrario sirve para que otros republicanos, no menos convencidos, defiendan la eficacia de los procedimientos legales, entendiendo que es más duradero aquello que se adquiere sin violencias y sin apelar á ciertos recursos, que lo que se arranca por la fuerza bruta.

Con menos intransigencia por parte del representante del gobernador la reunión habría terminado sin que ocurriera nada de particular. Algunos discursos más ó menos recargados de tonos fuertes, pero sin consecuencia alguna y sin que el orden se perturbara en lo más mínimo. Pero en el sistema del conde de Xiquena abunda más el deseo de reprimir que el de prevenir y por no faltar á la costumbre se abandonó la previsión y se apeló á la represión.

Para que pueda verificarse cualquiera reunión pública bastará, dice la ley, que los que tratan de promoverla lo pongan en conocimiento del gobernador con veinte y cuatro horas de anticipación sin necesidad de permiso alguno. Sin embargo de esto, el señor conde de Xiquena entiende que no se pueden anunciar libremente las reuniones, con lo cual se mortifica la ley haciendo imposible su aplicación. Sin la publicidad de la convocatoria es difícil la concurrencia que á toda reunión política se busca y para la publicidad pone este gobernador todo género de obstáculos y dificultades sujetando la fijación de carteles á la ley de policía de imprenta y exigiendo por lo tanto que haya un responsable de casa abierta y que pague contribución determinada. Es un modo de restringir lo terminantemente preceptuado en la ley.

Hace dos días que no se han podido reunir los ministros en consejo por la indisposición que aqueja á los señores Sagasta, Gonzalez (D. Venancio) y Alonso Martínez. Por desgracia para ellos la indisposición es real y no ficticia como algunos suponen. Sin estas indisposiciones tengo por seguro que tampoco se habría verificado ayer la reunión del consejo, pues todos la temen por ser ya indispensable abordar por completo la cuestión electoral llamada á producir muy grandes disgustos; primero en el seno del consejo y después en todas partes.

G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden declarando de acuerdo con el Consejo de Estado la validez de las elecciones verificadas en Mayo último en Hellín.

—Otra declarando nulo el acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra, que declaró la validez de las elecciones municipales verificadas en Aldan y anuló los de Canges de Coiro.

Ayuntamiento.—Abierta la sesión á las seis de la tarde y bajo la presidencia del señor alcalde, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó el pago de la cuenta de gastos del mes de Enero, del material de secretaría.

Fueron desestimadas una instancia de don Julian Crespo pidiendo autorización para extraer maderas del monte Pinar, y otra de don Florencio Blasco solicitando una parcela de terreno.

Se acordó el levantamiento de un plano del callejón del Barón.

Ocupó la presidencia el señor gobernador y continuando el despacho ordinario, se dió cuenta de dos instancias, una de don Francisco Salesa pidiendo el señalamiento de la alineación y rasante para la reconstrucción de una casa de su propiedad sita en la calle de la Amargura, y otra de doña Expectación Montón en solicitud de que se consigne en el presupuesto municipal la cantidad suficiente para satisfacer los alquileres de su casa habitación, que pasaron á las comisiones respectivas.

El señor gobernador manifestó que el objeto de su visita era dar conocimiento á la corporación de un asunto que podía interesar grandemente á esta ciudad, cual es el establecimiento de una cárcel correccional para el territorio de esta provincia, proyecto sobre el cual había recibido una circular reciente de que dió conocimiento. Recomendó al ayuntamiento el estudio de este asunto para que viese si era posible establecer dicha cárcel en esta capital. El señor alcalde y el síndico manifestaron su agradecimiento á la primera autoridad de esta provincia por su atención é interés tantas veces manifestados á esta corporación, y á propuesta del primero se acordó aceptar en principio la instalación en esta ciudad del establecimiento penal indicado, y se nombró una comisión, para que practicando las gestiones que crea oportunas, presente un dictamen respecto al modo y forma de llevar á cabo el pensamiento de que se trata.

Ocupada nuevamente la presidencia por el señor alcalde, se aprobó el presupuesto adicional y refundido del ejercicio corriente, y el cual queda de manifiesto por espacio de quince días en la secretaría municipal.

El presidente de la comisión de obras dió cuenta de que en una visita practicada por la misma, había visto con sentimiento varias casas en estado de inminente ruina y creía, por lo tanto, necesario que la alcaldía ordenase á los respectivos propietarios su inmediato derribo con las precauciones debidas.

En virtud de una indicación del señor Muñoz Nogués, se acordó, que por la comisión de obras, se proponga la manera de verificar el estudio del mejoramiento de la cañería de conducción de aguas á las fuentes de esta población.

Y se levantó la sesión á las ocho y media.

El subdelegado de Veterinaria, ha dado de alta los ganados invadidos de viruela en el pueblo de Rubiales.

Por efecto de las medidas tomadas con los de la Puebla de Valverde, se ha conseguido evitar la propagación, y es seguro que pronto estarán libres de la epizootia.

Esta tarde á las 7 se reñen los republicanos de todas las fracciones de esta capital á conmemorar en fraternal banquete la gloriosa fecha del 11 de Febrero de 1883 en que fué proclamada la República.

No dudamos que el acto estará concurrido y en él se probará que los demócratas de esta heroica é invencible ciudad á la par que saben cumplir con sus deberes, no desconocen la medida y circunspección con que deben producirse en los momentos de mayor expansión.

La primera autoridad civil de la provincia con la galantería que la distingue, ha autorizado dicha reunión previamente solicitada.

Los comensales se dividirán en dos grupos: uno se reunirá en la Fonda de Fortea y el otro en la llamada del Turia.

Hoy se han repartido entre los concurrentes las oportunas targetas de invitación.

Ayer convocó á sesión ordinaria á la Junta de Instrucción pública, el señor Gobernador presidente de dicha corporación, para el despacho de los asuntos pendientes.

Ya nos dirán si surgió algún incidente ageno á los asuntos puestos al despacho.

Sabemos que también hoy se reñen en fraternal banquete, el grupo de los demócratas innominados ó indefinidos para solemnizar la memorable fecha que recuerda un hecho glorioso.

Los protagonistas de esta función no admiten profanos en la fiesta, que efectuarán á puerta cerrada para evitar investigaciones y censuras; además nos consta que el dueño de la casa donde tendrá efecto el festin, honrará á sus contertulios con un baile familiar como digno fin de fiesta.

Nuestro compañero Prietelo tomará notas de esta *soiré* que presidirá el decano de los gastrónomos turolenses.

¡Bien por los veteranos!

Ha sido puesto en libertad el señor Arenas, que fué detenido con motivo del discurso que pronunció en la reunión de los Federales de Madrid.

Los republicanos progresistas de Madrid, han desistido de celebrar el meeting que tenían proyectado celebrar el día 11.

El Consejo Supremo de la Guerra, ha emitido informe favorable en el expediente de indulto de los militares comprometidos en los sucesos de Balajóz, en 1883.

El comité provincial del partido republicano progresista de Zaragoza, como muestra del espíritu que le anima en favor de la coalición, ha acordado invitar á los comités regional y provincial pactista, al provincial posibilista y á la fracción de los federales orgánicos, para conmemorar con un banquete el aniversario de la proclamación de la República.

El comité regional pactista ha contestado que agradecía mucho aquella invitación, pero que no asistiría al proyectado banquete del día 11, por no hallarse aún acordada la coalición republicana para todos los fines.

El día 2 de los corrientes, festividad de la Candelaria, se inauguró en Calaceite la apertura y entrega á la municipalidad de un hospital recientemente construido á expensas de una manda destinada á este objeto.

El servicio del mismo estará á cargo de las hermanas de la Caridad.

Se ha remitido al ministerio de Fomento para su aprobación, el expediente y proyecto relativos á la travesía por Daroca de la carretera de segundo orden de Zaragoza á Teruel.

El Jurado de la Exposición Aragonesa, está terminando sus trabajos de calificación.

La Junta directiva de aquella, prepara lo conveniente para la segunda etapa del certámen.

Hemos leído que el ministro de la Gobernación ha prevenido á los gobernadores de las provincias que vigilen con toda actividad á los elementos zorrillistas en los banquetes que en conmemoración del 11 de Febrero se celebrarán en casi todas las capitales.

En esta no hay que pensar siquiera en que nuestra primera autoridad tenga el menor disgusto relativo á esa ni á ninguna fracción democrática.

Así, al menos, lo esperamos.

Dice nuestro apreciable colega *La Derecha*: «Por alguien que del asunto sabe los pormenores, nos hemos enterado de que la propuesta de gracias y distinciones elevada á estudio é informe de la superioridad, ha sido devuelta, y por cierto que con bastante mala fortuna para los interesados.

Los hay de entre éstos que eran designados como dignos de ostentar distinciones á las cuales tienen que dejar de aspirar porque las disposiciones que acerca de la materia rigen, no lo consienten.

Quien era propuesto para una encomienda no será con ella agraciado, porque necesita ser antes caballero de la orden cuyas insignias había de ostentar.

De modo que después de un plazo tan largo hemos venido á enterarnos, los interesados y los no interesados en el asunto, de que para conseguir lo que se pretendía se necesita ser caballero de la misma orden.

Es decir, que por más que los propuestos sean caballeros, no lo son para los efectos de la encomienda.

O mejor dicho, aquí todos somos caballeros, pero las cruces no parecen.»

Si el señor San Martín de la Vara, gobernara aun esta ínsula, le daríamos traslado del precedente suelto que parece hecho para esta provincia; pero como no está á nuestro lado hoy, solo nos concretaremos á decir al señor Socías, actual gobernador de la provincia, que si las propuestas de gracias con motivo del cólera que fueron fabricadas en el despacho de un flamante consejero de aquel *poncio*, se devolvieran por la superioridad, como han sido devueltas las de Zaragoza y otras muchas provincias, tenga mucho cuidado en revisarlas nuestra primera autoridad civil, pues según malas lenguas refieren, debieron hacerse con los piés y en ellas solo iban *bien recomendados* los amigos de la casa, muchos de los cuales huyeron el bulto muy taimadamente en los momentos que más apretaba el peligro.

Conste que no nos referimos á los dignísimos individuos que se hicieron memorables por sus públicos y desinteresados servicios en aquellas aciagas circunstancias.

Estos no dudamos que forzosamente han de figurar en la propuesta á que nos referimos, pues de no ser así sería el colmo del escándalo y de la parcialidad más punible.

Ya descubrirá el tiempo.

Francia, Alemania, Italia, Austra-Hungría, Bélgica, Rumanía y Suecia han estado representadas en el congreso agrícola internacional

que acaba de celebrarse en Buda-Pest, donde se discutieron asuntos de gran importancia para la prosperidad agrícola. España no ha tenido allí representación.

Se ha remitido á la aprobación del señor gobernador, el reglamento para el establecimiento de un *Círculo recreativo*, en Caspe.

En una conferencia celebrada en el Comicio agrario de Turin, referente á las causas de malas cosechas de uva, el profesor Jemina ha recomendado á los viticultores:

1.º Despuntar el sarmiento fructífero y descabezar los pámpanos para impedir que se extienda la flor.

2.º Descortezar la cepa con guante de malla de acero para destruir los huevos de insectos, que se auidan bajo la corteza; operación que debe practicarse durante el invierno en las viñas de las colinas, y en la primavera en las de los llanos, parajes en que hiela mucho.

3.º Podar con alguna antipación para que haya tiempo de las operaciones ulteriores, qu mando los sarmientos enfermos para que no propaguen el mal.

4.º Rociar la planta, después de haber podado el sarmiento fructífero, con una disolución de 20 á 30 partes de sulfato ferroso por 100 de agua.

5.º Escardar con frecuencia el terreno, particularmente en los meses de Mayo y Junio.

6.º Verificar con gran esmero el primer azufrado de la vid, porque es más eficaz.

Variedades.

CANTARES.

El que cuarenta años vive
no ha vivido más que veinte,
que el sueño quita á la vida
la mitad para la muerte.

Humilde con el soberbio,
soberbio con el humilde,
si no sirves para jefe,
menos para mozo sirves.

En lágrimas bien lloradas
hay siempre dulce placer;
en placeres mal venidos
hay siempre un fondo de hiel.

Como en otoño las hojas
arrastra secar el viento,
así del alma se lleva
las ilusiones el tiempo.
Doquiera el sudor caiga,
hasta en la piedra,
con bendición del cielo
todo al fin medra.
Trabajo dame,
oh Dios, y no riquezas
en ocio infame.

Presto duerme el que se acuesta
si limpia conciencia tiene.
¡Hipócrita! ¿por qué causa
tú te acuestas y no duermes?

Tomar con vida y dulzura
y dar gimiendo y llorando
no es Credo ni Paternostes..
es la Salve del avaro.

C. N.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 10 Febrero 11—45 m.

En Londres se verificó ayer una nueva manifestación de obreros. La policía hizo grandes esfuerzos para con-

seguir que se disolviesen pacíficamente los grupos.

Con este motivo estan paralizados toda clase de trabajos, lo que ocasiona una gran miseria.

Se asegura que los carlistas abandonarán los propósitos que tenían de ir aisladamente á la lucha electoral.

En Tarifa ocurrieron ayer 11 invasiones y 6 defunciones del cólera.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 10 Febrero 7—50 n.

Reina completa tranquilidad en Londres. Valúanse las pérdidas sufridas en las tiendas y comercios saqueados por los obreros en cinco millones.

Se gestiona activamente para conseguir la rebaja en la tarifa de los ferrocarriles de la península.

Todavía se ignora la fecha en que aparecerá el decreto de convocatoria electoral.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 39 á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9'75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8'25.. } Saco de 4 y 1/2

Idem Salvado, á 6'75.. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5'25.. } los 32'40 kilos.

Cañamones, de 25 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio

kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Arroz, de 18 á 28 rs. arroba

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 35 á 36 nuevo.

Aceite, á 53 y id. 54 id.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

INTERESANTE.

En la calle de San Juan número 20, Carnecería de Gregoria Aspas, se vende carne de carnero á 1 peseta 80 céntimos el kilo.

ANUNCIOS.

UNA CASA SE VENDE
en la calle del Salvador número 34. Su valor 12000 reales y su dueño, Andrés Argente, vive en la calle Nueva número 29.

2-8

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quién lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

3-8

CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquin Pou.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

CRISTOBAL MARTINEZ.

4-MERCADO.-4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trages.

Estambres lanas merinas, céfzizos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tigras trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Ademas se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

Se vende una casa-horno

de pan cocer, sita en la calle de los Amantes número 35.

Informará José Vicente, plaza de Bolanar.

6-10

Se vende la casa núm. 62

del barrio de San Julian.

De las condiciones de venta informar D. Emilio Ferrero.

4-4

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.